

**Expte.: 02201-2016-536 Servicio de Bienestar Social e Integración**  
**Acuerdo: JGL 13/10/2017**

Primero. Aceptar la subvención concedida por la Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas al Ayuntamiento de València por importe de 8.190.129,62 € en concepto de subvención para la financiación de los gastos derivados del funcionamiento de los centros y programas de Servicios Sociales en el año 2017.

Segundo. Aprobar la 36ª modificación de créditos generados por ingresos con el siguiente detalle:

ESTADO DE INGRESOS		
F.A	Altas	Modif. Crédito
45003 CONV.	ASISTENCIA SOCIAL	1.256.129,62 €

ESTADO DE GASTOS		
F.A	Altas	Modif. Crédito
45003 CC100 23100 12000	ACC.SOC RETRIB.BASICAS GRUPO A1	39.425,95 €
45003 CC100 23100 12001	ACC.SOC RETRIB.BASICAS GRUPO A2	219.154,35 €
45003 CC100 23100 12003	ACC.SOC RETRIB.BASICAS GRUPO C1	18.283,15 €
45003 CC100 23100 12004	ACC.SOC RETRIB.BASICAS GRUPO C2	3.043,30 €
45003 CC100 23100 12005	ACC.SOC RETRIB.BASICAS GRUPO E	11.141,49 €
45003 CC100 23100 12009	AC.SOCAL Y SOLID. PAGA EXTRA	48.584,31 €
45003 CC100 23100 12100	ACC.SOC COMPL. COMPLEMENTO DESTINO	77.388,14 €
45003 CC100 23100 12101	AC.SOCAL Y SOLID.COMPL. ESPECÍFICO	181.981,54 €
45003 CC100 23100 12104	AC. SOC Y SOL. CARRERA HORIZONTAL	21.605,93 €
45003 CC100 23100 12105	AC. SOC Y SOL. C.PUESTO DE TRABAJO	272.267,71 €
45003 CC100 23100 15000	ACC.SOC Y SOL. COMPL. PRODUCTIVIDAD	44.792,28 €
45003 CC100 23100 15001	ACC.SOC C. ACTIVIDAD PROFESIONAL	23.186,34 €
45003 CC100 23100 16000	AC.SOCAL Y SOLID.SEGURIDAD SOCIAL	295.275,13 €
	Importe total:	1.256.129,62 €

Tercero. Modificar el proyecto de gasto 2017 0013 SERVICIOS SOCIALES GENERALES, con un crédito de 18.060.514,18 € cofinanciado con recursos afectados en 6.290.780 €, con cargo al concepto de ingreso '4500300 CONV. SERVICIOS SOCIALES Y OTROS PROGRAMAS' del Presupuesto de 2017.

Cuarto. Modificar el proyecto de gasto 2017/14, pasando a denominarse 'IGUALDAD E INCLUSIÓN DEL PUEBLO GITANO', con una financiación de 45.000 € y un crédito por importe de 59.888 €, con cargo al concepto de ingreso '4500300 CONV. SERVICIOS SOCIALES Y OTROS PROGRAMAS' del Presupuesto de 2017.

Quinto. Modificar el proyecto de gasto '2017/22 MEDIDAS JUDICIALES MEDIO ABIERTO', en cuanto que el crédito total del mismo será de 402.594,08 €, cofinanciado con recursos afectados en 342.327,61€, con cargo al concepto de ingreso '4500300 CONV. SERVICIOS SOCIALES Y OTROS PROGRAMAS' del Presupuesto de 2017.

Sexto. Modificar el proyecto de gasto '2017/15 SERV.ESPEC.ATENCION A MENORES', en cuanto que el crédito total del mismo será de 243.545,83 €, cofinanciado con recursos afectados en 113.400 €, con cargo al concepto de ingreso '4500300 CONV. SERVICIOS SOCIALES Y OTROS PROGRAMAS' del Presupuesto de 2017.

Séptimo. Modificar el proyecto de gasto 2017/16 'CENTRO DE DIA MALVARROSA', en cuanto que el crédito total del mismo será de 238.105,51 €, cofinanciado con recursos afectados en 100.302,01 €, con cargo al concepto de ingreso '4500300 CONV. SERVICIOS SOCIALES Y OTROS PROGRAMAS' del Presupuesto de 2017.

Octavo. Modificar el proyecto de gasto 2017/17 denominado 'CENTRO DE DIA FUENTE SAN LUIS', por importe de 517.579,97 €, cofinanciado con recursos afectados en 281.240 €, con cargo al concepto de ingreso '4500300 CONV. SERVICIOS SOCIALES Y OTROS PROGRAMAS' del Presupuesto de 2017.

Noveno. Modificar el proyecto de gasto 2017/18 'COM JUAN DE GARAY', por importe de 606.069,04 €, cofinanciado con recursos afectados en 339.860 €, con cargo al concepto de ingreso '4500300 CONV. SERVICIOS SOCIALES Y OTROS PROGRAMAS' del Presupuesto de 2017.

Décimo. Modificar el proyecto de gasto 2017/19 'COM ISABEL DE VILLENA', por importe de 562.959,88 €, cofinanciado con recursos afectados en 357.480 €, con cargo al concepto de ingreso '45003 CONV. ASISTENCIA SOCIAL' del Presupuesto de 2016.

Undécimo. Modificar el proyecto de gasto 2017/20 'COM GRABADOR PLANES', por importe de 483.778,05 €, cofinanciado con recursos afectados en 319.740 €, con cargo al concepto de ingreso '45003 CONV. ASISTENCIA SOCIAL' del Presupuesto de 2016.

Duodécimo. Reconocer derechos por importe de 2.201.773 € en el concepto 4500300 del estado de ingresos del Presupuesto municipal de 2017, correspondientes al 35% de la subvención concedida para la financiación de los gastos derivados del Convenio Asistencia Social en el año 2017 - Programa Servicios Sociales Generales e imputarlos al Proyecto de Gasto 'Servicios Sociales Generales'.

Decimotercero. Reconocer derechos por importe de 31.500,00 € en el concepto 4500300 del estado de ingresos del Presupuesto municipal de 2017, correspondientes al 70% de la subvención concedida para la financiación de los gastos derivados del Convenio Asistencia Social en el año 2017 e imputarlos al Proyecto de Gasto 'Igualdad e inclusión del pueblo gitano'.

Decimocuarto. Reconocer derechos por importe de 222.512,95 € en el concepto 4500300 del estado de ingresos del Presupuesto municipal de 2017, correspondientes al 65% de la subvención concedida para la financiación de los gastos derivados del Convenio Asistencia Social en el año 2017 e imputarlos al proyecto de gasto 'Medidas Judiciales'.

Decimoquinto. Reconocer derechos por importe de 39.690,00 € en el concepto 4500300 del estado de ingresos del Presupuesto municipal de 2017, correspondientes al 35% de la subvención concedida para la financiación de los gastos derivados del Convenio Asistencia Social en el año 2017 e imputarlos al proyecto de gasto 'Servicio Especializado de Atención a la Familia e Infancia'.

Decimosexto. Reconocer derechos por importe de 65.196,31€ en el concepto 4500300 del estado de ingresos del Presupuesto municipal de 2017, correspondientes al 65% de la subvención concedida para la financiación de los gastos derivados del convenio asistencia social en el año 2017 e imputarlos al proyecto de gasto 'Centro de Día de Menores Malvarrosa'.

Decimoséptimo. Reconocer derechos por importe de 125.118,00 € en el concepto 4500300 del estado de ingresos del Presupuesto municipal de 2017, correspondientes al 35% de la subvención concedida para la financiación de los gastos derivados del convenio asistencia social en el año 2017 e imputarlos al proyecto de gasto 'Mantenimiento Centro Ocupacional Isabel de Villena'.

Decimooctavo. Reconocer derechos por importe de 118.951,00 € en el concepto 4500300 del estado de ingresos del Presupuesto municipal de 2017, correspondientes al 35% de la subvención concedida para la financiación de los gastos derivados del convenio asistencia social en el año 2017 e imputarlos al proyecto de gasto 'Mantenimiento Centro Ocupacional Juan de Garay'.

Decimonoveno. Reconocer derechos por importe de 111.909,00 € en el concepto 4500300 del estado de ingresos del Presupuesto municipal de 2017, correspondientes al 35% de la subvención concedida para la financiación de los gastos derivados del convenio asistencia social en el año 2017 e imputarlos al proyecto de gasto 'Mantenimiento Centro Ocupacional Grabador Planes'.

Vigésimo. Reconocer derechos por importe de 98.434,00 € en el concepto 4500300 del estado de ingresos del Presupuesto municipal de 2017, correspondientes al 35 % de la subvención concedida para la financiación de los gastos derivados del convenio asistencia social en el año 2017 e imputarlos al Proyecto de Gasto 'Mantenimiento Centro de Día Fuente San Luis'.

Vigésimo primero. Eliminar el proyecto de gasto 2017/21 'Atención a Personas en situación de Dependencia'.

Vigésimo segundo. Desistir del programa de Red de Agentes de Igualdad propuesto por la Vicepresidencia y Conselleria de igualdad y Políticas inclusivas por importe de 25.000 €."